

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN No. 563
(de 6 de julio de 2020)

LA DIRECTORA NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota **0174-20-INT/DRS/DNFD** de 29 de junio de 2020, el Departamento de Registro Sanitario nos comunica lo siguiente:

En atención a nota recibida en esta dirección el día 22 de junio de 2020, donde el usuario solicita cancelación del Registro Sanitario No. 103864 correspondiente al producto VIAGRA ODT TABLETAS ORODISPERSABLES., fabricante FAREVA AMBOISE de Francia; le comunicamos que no tenemos objeción a la cancelación de dicho Registro. (foja 1)

Que a foja 2 reposa solicitud de cancelación del referido producto, presentada por la licenciada Vanessa de Solís, con los siguientes documentos como pruebas.

- Nota emitida por Pfizer Zona Franca (Sr. Mauricio Orozco García) (foja 5)
- Original de Certificado Registro Sanitario No. 103864. (fojas 3- 4)
- Copia cotejada del Poder otorgado por Pfizer Zona Franca, S.A. a favor del señor Mauricio Orozco García, con facultad para solicitar cancelación de registro sanitario. (fojas 6-8)
- Copia cotejada del listado de subsidiarias y afiliadas de Pfizer Inc. (fojas 11-12)

Que Sr. Mauricio Orozco García notifica que la decisión de cancelación es de carácter comerciante, y no se encuentra relacionada a la eficacia del producto.

Que por consiguiente,

RESUELVE:

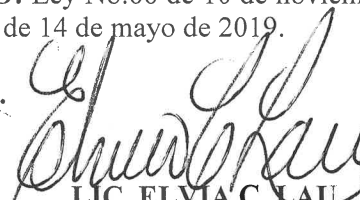
PRIMERO: Dejar sin efecto el Registro Sanitario No. 103864 del producto VIAGRA ODT TABLETAS ORODISPERSABLES, elaborado por Fareva Amboise, Para: Pfizer Limited de Reino Unido.

SEGUNDO: Esta Resolución entrará a regir a partir de su notificación.

TERCERO: Ordenar el archivo del expediente una vez hecha la notificación de esta Resolución.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.66 de 10 de noviembre de 1947; Ley No.1 de 10 de enero de 2001, Decreto Ejecutivo No.95 de 14 de mayo de 2019.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


LIC. ELVIA C. LAU
Directora Nacional de Farmacia y Drogas



ECL/m

Exp. 257-2020

En la Ciudad de Panamá
a las 9:00 de la mañana
del día trece de julio
de 2020 se notifico al Sr (a) Vanessa F. de Solís
con Cédula N° 8-325-986
Notificación por escrito